



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
Encalado de árboles en áreas verdes municipales.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL DSA/08	
Se efectua el encalado de árboles en camellones, parques públicos y de aquellos que se encuentren en vialidades locales, mediante el encalado de una porción del tronco del árbol, para evitar plagas y mejorar la imagen de las áreas verdes y espacios públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8, 115 fraccion III, inciso g de la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y artículo 139, fracción II inciso a, de la Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 8º fracciones I,II,XII y XVI Artículo 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Artículo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico. Artículo 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027,Numerales 8,8.1,8.2,8.3,8.4.1, 8.5,8.5.1,8.5.2 y 12 Artículo 50,51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y municipios, Artículo 94, 95 y 328, fracciones I,II y V,X, Artículos 336 fracciones I,II Y III y V, artículos 337 fraccion II, artículo 340 fraccion I. Artículo 461 fraccion XXIII, 463 fracion III y 471 del Reglamento interno de la Administracion publica municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 18, fracciones XI, XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXXII,XLI,XLIV,LV,LVIII,LIX,LXIV,LXV,LXVI,LXXII. Artículos 19 fracciones V,IX. Artículo 29 fracciones XXIV,XXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Artículo 32 fraccion XIV y Artículos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará esta petición cuando el ciudadano solicita el encalado de árboles de áreas verdes en espacios públicos para proteger a los árboles de numerosas plagas y de las altas temperaturas de los rayos solares y mejora de la imagen urbana en zonas arboladas y en camellones dentro del territorio municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
La o el ciudadano (a) podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: a) Telefonica al número 55 53 66 44 50 de la Coordinación de Atención Ciudadana, así como de la Coordinación de Control de Oficialía de Partes. b) Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx c) WhatsApp al número: 56 14 18 7079 En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos: a) Nombre completo b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones c) Teléfono del solicitante		No	No	Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de Mexico y Municipios . Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, M1 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Mexico y Municipios. Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de la Administracion Publica Municipal de Tlalnepantla de Baz.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios: Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450 Vía Electrónica: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve dar seguimiento a su petición			
	2. La coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su atención.			
	3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.			
	4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte			
	5 días hábiles.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	- No se podrá otorgar el servicio en temporada de lluvias: - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica y se le otorga su numero de reporte y solo en los meses de diciembre a mayo, de acuerdo con la temporada de estiaje, dando prioridad a las avenidas primarias y locales así como parques públicos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de sustentabilidad Ambiental				Área de Parques y Jardines.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava.	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y guardias de 8:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5362 0160			No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	55 5362 0160		No Aplica	No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la temporada de estiaje?				
RESPUESTA:	Epoca donde escasean las precipitaciones pluviales.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar el encalado de árboles en mi calle?				
RESPUESTA:	No, solo se realiza en avenidas principales, parques y camellones del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que ayuda el encalado de árbol?				
RESPUESTA:	La cal ayuda a prevenir la puesta de huevos de numerosas especies de insectos, esto hace que sirva a modo de repelente frente a numerosas plagas que pueden atacar al árbol y protege a los árboles de los rayos solares de las altas temperaturas de la primavera y el verano pueden llegar a afectar a aquellos árboles que tienen la corteza mucho más fina.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ: LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	VISTO BUENO: MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/Agosto/2025
--	---	---